



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 SET. 1985

Expte. N° 547/85

VISTO:

La resolución N° 200-H-85 de la Facultad de Humanidades del 24 / de Junio del corriente año, cuya copia obra a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se dispuso prorrogar hasta el 17 de Julio de / 1985 el término de inscripción de interesados para cubrir cargos de profesores / regulares en la citada dependencia;

Que por intermedio del Departamento de Prensa de la Universidad se solicitó a la agencia Salta del diario Clarin la publicación de esa prórroga durante los días 26 y 27 de Junio último;

Que corre agregada en este expediente la factura N° 142663 del referido diario, por australes quinientos noventa y cinco con veinte centavos / (A 595,20), correspondiente a la aludida publicación;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,


EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el referido gasto y consecuentemente autorizase el pago de australes quinientos noventa y cinco con veinte centavos (A 595,20) a la orden / de Arte Gráfico Editorial Argentino Sociedad Anónima, en concepto de cancelación de la factura N° 142.663.

ARTICULO 2.- Establecer que el pago en cuestión se efectuará con cargo a la partida 12. 1220. 232: PUBLICIDAD Y PROPAGANDA del presupuesto por el ejercicio / / 1985 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 851-85